

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

JUNTA DIRECTIVA

FUNDACION JAVERIANA DE SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS

INTERUNIVERSITARIOS CARLOS MARQUEZ VILLEGAS – JAVESALUD

Ciudad

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de JAVESALUD, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2024 - 2023, los cuales incluyen el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de JAVESALUD por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 – 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio 2 de las Normas de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas. Grupo 2.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4- 2019 de las Normas de Aseguramiento de la información, incorporado al DUR 2024 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades de Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de Javesalud, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la dirección, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores significativos,

Dirección: Calle 55 sur No.24-44 int.3 apto.301 Cel. 310 5612408

E-mail: elimen11@gmail.com

seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables de gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Manifiesto que, durante el año 2024, JAVESALUD llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva.

Además, informo que durante el año 2024 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la Dirección guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, La Fundación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Junta Directivas en todos los aspectos importantes,

Dirección: Calle 55 sur No.24-44 int.3 apto.301 Cel. 310 5612408

E-mail: elimen11@gmail.com

JAVESALUD cumple con el licenciamiento de software y con la normatividad vigente sobre las disposiciones de propiedad intelectual y de derechos de autor; en cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 del 2012 y el Decreto 1377 de 2013, La Fundación tiene implementada la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.

Opinión Sobre la efectividad del sistema de control interno

Al respecto se obtuvo evidencia para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la junta directiva.

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para; 1. Proveer seguridad razonable de la información financiera de la entidad, 2. Cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3. Lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la junta directiva, a demás el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.



ELIANA MILENA MENDOZA RODRIGUEZ

Revisora Fiscal

TP. 71037-T

Bogotá D.C, febrero 14 de 2025